

SOHERCON, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 72/06 seguida contra el deudor «Sohercon, Sociedad Anónima», se ha dictado el 9 de febrero de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.873,60 euros de principal y de 780,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 9 de febrero de 2007.—La Secretario Judicial.—9.088.

**SUPERFRUIT AUTOSERVICIOS, S. L.
(Sociedad absorbente)****SOMASO 2005, S. L.
Sociedad unipersonal****JALOPE 2006, S. L.
Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público, que con fecha 15 de febrero de 2007, por la Junta general universal de socios de Superfruit Autoservicios, S. L., y por el socio único de Somaso 2005, S. L. (sociedad unipersonal), y Jalope 2006, S. L., (sociedad unipersonal), se ha acordado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Superfruit Autoservicios, S. L., de Somaso 2005, S. L. (sociedad unipersonal), y Jalope 2006, S. L. (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus respectivos patrimonios, a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de esta última, por ser titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 8 de febrero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de febrero de 2007.—El Administrador único de Superfruit Autoservicios, S. L., Somaso 2005, S. L. (sociedad unipersonal), y Jalope 2006, S. L. (sociedad unipersonal), José Miguel Sánchez García.—8.952.

y 3.^a 28-2-2007**TALLERES MECÁNICOS CARSAI,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de Insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 144/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio David Rodríguez Petit contra la empresa «Talleres Mecánicos Carsai, Sociedad Limitada», con C.I.F. B12546545, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 25-1-07 auto por el que se declara al ejecutado «Talleres Mecánicos Carsai Sociedad Limitada», en si-

tuación de insolvencia total, por importe de 7.019,59 euros correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 9 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—9.010.

**TASER SERIGRAFIADOS
Y TAMPOGRAFIADOS,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de Insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1060/2006 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra Taser Serigrafiados y Tampografiados Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintitrés de enero de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Taser Serigrafiados y Tampografiados Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 1.667,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de febrero de 2007.—Secretario, don Germán Gambón Rodríguez.—9.064.

TECSEPROM, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 55/06 dimanante de autos número 521/05, a instancia de Santiago Torres Concha, contra Tecseprom, Sociedad Limitada, con CIF n.º B. 91.248.237 en la que con fecha 22 de enero de 2007 se ha dictado Auto de Insolvencia por el que se declara al ejecutado Tecseprom, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 1165,02 euros de principal, más 349,509 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el Art. 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de febrero de 2007.—Secretario.—9.003.

**TORRELLES BASSANGE
INMUEBLES, S. L.
(Sociedad absorbente)****MARFIL ACCIONARIAL, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Los socios de «Torrelles Bassange Inmuebles, S. L.» y «Marfil Accionarial, S.L.» han acordado en fecha 9 de febrero de 2007 la fusión de las mismas, por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción por «Torrelles Bassange Inmuebles, S.L.» de «Marfil Accionarial, S.L.», con disolución sin liquidación de la absorbida, previa aprobación de los respectivos balances de fusión.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los

acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de ambas sociedades, en el plazo de un mes, en los términos establecidos en el artículo 243 en relación con el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—Los Administradores solidarios de «Torrelles Bassange Inmuebles, S.L.» y «Marfil Accionarial, S.L.», D. Luis Torrelles Bassange y D. José María Torrelles Bassange.—9.344.

2.^a 28-2-2007**TOYR, S. A.
Unipersonal
(Sociedad escindida)****PROMOCIONES TOYRSA, S. L.
Unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

El 16 de febrero de 2007, el Accionista único de «Toyr, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad escindida) ha decidido la escisión parcial de la Sociedad mediante la segregación de parte de su patrimonio sin extinguirse, traspasando en bloque lo segregado a la Sociedad en trámites de constitución «Promociones Toyrsa, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad Beneficiaria).

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de la escisión, así como el derecho de los acreedores de la Sociedad a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 16 de febrero de 2007.—El Secretario, Luis Carlos Toribio Renedo.—9.877. 2.^a 28-2-2007

TRAVES DISEÑO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 103/05, a instancia de Juan Mollinedo Martos, contra Traves Diseño, S. L., sobre despido se ha dictado, en fecha 12 de febrero de 2007, auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 7.382,92 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 13 de febrero de 2007.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—9.092.

**TROLEBUSES
CORUÑA CARBALLO, S. A.***Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la compañía acordó convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Estación de Autobuses de Ferrol, en el Paseo de la Estación, s/n de Ferrol (La Coruña), a las diez horas del día 12 de abril de 2007, en primera convocatoria, y el día 13 de abril de 2007, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo domicilio, para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador.

Segundo.—Aprobación o censura de la Gestión Social.

Tercero.—Examen y nueva aprobación, en su caso de las cuentas correspondientes al ejercicio 2005, aplicación de resultados y depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.
Quinto.—Protocolización de Acuerdos.
Sexto.—Aprobación en su caso del Acta de la Junta.

Los señores accionistas disponen en el domicilio social de la documentación relativa a los asuntos a tratar, pudiéndoles ser enviada, si así lo solicitan, con carácter urgente y gratuito conforme se prevé en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Ferrol, 9 de febrero de 2007.—Presidente, Timothy William Routledge.—8.963.

UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S. A.

*Complemento a la convocatoria de Junta General
de Accionistas*

De conformidad con la solicitud efectuada por el accionista Instituto de Educación e Investigación S.A., y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se completa la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social el 26 de marzo de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y el día 27 de marzo de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, que fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 23 de febrero de 2007 y en el Diario Cinco Días de la misma fecha, con la adición del siguiente punto del Orden del Día:

Séptimo.—Nombramiento de Auditor para la revisión y auditoría legal de los estados contables consolidados de la Sociedad.

Madrid, 26 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Ramírez Oller.—10.575.

VALDELOBOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Valdelobos, S.A.» se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio de la misma. La Junta se celebrará el día 20 de marzo del 2007, a las 20 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con el objeto de resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenomina del capital social a euros. Mediante la transformación de las 1.410 acciones de la sociedad, de 10.000 pesetas de nominal a 60,10 euros. Resultando un capital social de 84.741 euros con una reserva de 1,70 euros.

Segundo.—Compensar pérdidas por importe de 78.337,48 euros con cargo a prima de emisión.

Tercero.—Aprobación del Balance de la sociedad de 30.09.2006 que sirve de base para la reducir de capital para compensar pérdidas.

Cuarto.—Reducción de capital en 76.281 euros para compensar pérdidas. Se efectuará mediante la rebaja del valor nominal de las 1.410 acciones, en 54,10 euros, pasando su valor nominal de 60,10 euros a 6 euros.

La reducción del capital social en 76.281 euros, se destinará a compensar parte de las pérdidas acumuladas.

Quinto.—Aumento del capital social en la cifra de 228.522 euros mediante la emisión de 38.087 nuevas acciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas. La suscripción se realizará mediante la compensación de créditos a la sociedad de algunos de los socios con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Sexto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales referente al capital social. El capital social resultante después de la ampliación y reducción del capital será de 236.982 euros dividido en 39.497 acciones de 6 euros de valor nominal.

Séptimo.—Transformación de «Valdelobos, S.A.» de sociedad anónima en sociedad limitada. Aprobación del Balance de transformación.

Octavo.—Delegar en el Consejo de Administración para proceder a la formalización, inscripción, ejecución y protocolización de los anteriores acuerdos, subsanando, aclarando o rectificando los mismos en lo que sea preciso para su adecuada inscripción.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y los artículos 74.2, 76 y 82,20 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace constar que a partir de la publicación de la presente convocatoria, al sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la siguiente documentación relativa a la transformación de la sociedad anónima en limitada, la propuesta de aumento de capital por compensación de créditos con exclusión del derecho de preferencia y la reducción del capital social para compensar pérdidas para conocer los asuntos del orden del día:

Informe elaborado por los Administradores donde se justifica la conveniencia de transformar la sociedad anónima en sociedad limitada.

Informe elaborado por los Administradores sobre la naturaleza de los créditos de los socios y la identidad de éstos, número de participaciones sociales a entregar y la cuantía del aumento del capital.

Informe elaborado donde se especifica el valor real de las participaciones de la sociedad, se justifica la propuesta de supresión del derecho de suscripción con indicación de las personas a las que se les atribuye las nuevas participaciones.

Balance referido a 30 de septiembre de 2006, que sirve de base a la operación de reducción de capital para compensar pérdidas, verificado por Auditor.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social cualquiera de los documentos anteriores. Asimismo podrán solicitar que dicha documentación les sea entregada o remitida de forma inmediata y gratuita.

Nota: Se informa a los señores accionista que debido a las previsiones de quórum, naturaleza de los acuerdos a adoptar y experiencia de otras ocasiones, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 15 de marzo a las 20 horas.

Teruel, 12 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Gómez Palmeiro.—8.926.

VILLAS DE CAMPOAMOR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta General ordinaria de Accionistas de Villas de Campoamor, S. A., que se celebrará en la población del domicilio social, San Pedro del Pinatar (Murcia), Sala de Juntas de la mercantil Nueva Familia Residencia Encarnación Segura Tárraga (Molino del Chirrete, núm. 70), a las once horas del día 29 de marzo de 2007, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día 30 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) del ejercicio de 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que será sometida a la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Pedro del Pinatar, 13 de febrero de 2007.—El Administrador Solidario, Emilio Egea Henarejos.—8.855.

VINYES MORTITX, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. socios a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la Entidad, el próximo día 31 de marzo, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo sitio y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación si procede de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Aumento del capital social, en 231.000 euros, mediante la emisión de 385 nuevas acciones de la clase B, representadas por títulos nominativos, de 600 € de valor nominal cada una de ellas, a desembolsar en efectivo metálico en la forma que se acuerde en la Junta que se convoca, numeradas correlativamente de la 746 a la 1.130, ambas inclusive. De conformidad con lo establecido en el artículo 161 se prevé que para el caso de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo que al efecto se fije en la Junta, éste se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Cuarto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades, en la persona del Presidente de la Entidad D. Antonio Ensenyat Magraner, para elevar a públicos los acuerdos para su inscripción en el Registro Mercantil

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, en su caso, nombramiento de interventores a tales efectos.

La Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio 2006, así como el informe sobre los demás puntos del orden del día, se encuentran a disposición de los Sres. accionistas en el domicilio social, donde podrán ser examinados; no obstante, aquellos socios que lo deseen podrán solicitar que le sean enviados a su domicilio, donde los recibirán gratuitamente.

Escorca, 27 de febrero de 2007.—El Presidente, Antonio Ensenyat Magraner.—10.648.

VIROLAI E.M. S. A.

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la junta general de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 29 de marzo de 2007, a las veinte horas, en el domicilio social, Calle Ceuta, sin número, de Barcelona, y el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el continuado

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la junta.

Barcelona, 24 de febrero de 2007.—Los administradores mancomunados, Salvador Camps, José María Baladrin.—10.488.

VIVIENDA FUTURA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta General ordinaria de Accionistas de Vivienda Futura, S. A. (VIFUSA), que se celebrará en la población del domicilio social, San Pedro del Pinatar (Murcia), Sala de Juntas de la mercantil Nueva Familia Residencia Encarnación Segura Tárraga (Molino del Chirrete, núm. 70), a las dieciséis horas del día 28 de marzo de 2007, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día 29 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente